

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 1 de Diciembre de 1944

Núm. 270

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 188

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Santa María del Páramo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, como zona infecta el pueblo de Sante María del Páramo y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

León, 29 de Noviembre de 1944.  
4083 El Gobernador civil,

### Administración provincial

Ayuntamiento de  
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1944

Sesión del día 3 de Julio de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Vega Fernández, y con

asistencia de los señores 1.º, 2.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,55.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para el presente mes de Julio.

Se aprueba el dictamen respecto a lo que interesa el contratista de las obras de alcantarillado en calle de Ponferrada y Camino de Peregrinos sobre modificación del presupuesto de dichas obras.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se conceden 20 días de licencia a D.ª Brígida Montoya.

Se aprueba el informe del Técnico municipal sobre funcionamiento de un motor en las Eras de Renueva solicitado por D. Andrés Fidalgo.

Se acuerda conceder la pensión anual de 1.178,01 ptas. a D. Rufina de la Puente, viuda de un Guardia Municipal.

Es aprobado el informe del Señor Arquitecto municipal en la instancia del Director del Monte de Piedad sobre nuevo trazado de calles en terrenos sitos en la Carretera de Nava.

Se nombra Juez Instructor en el expediente de suspensión de un Vigilante de Consumos, a D. Carlos A. Cadórniga.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para el otorgamiento de la escritura de cesión gratuita de terreno para el Colegio Mayor Universitario.

Se acuerda constituir el depósito para la ocupación de terrenos a expropiar en la calle de la Torre.

Son aprobadas las cuentas de caudales que rinde el Sr. Depositario municipal correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 1943 y a los trimestres 1.º y 2.º del actual.

Se aprueba la propuesta del señor Arriola relativa al ensanche de la calzada en la Plaza Mayor.

Son designados los señores Del Hoyo Enciso y Fernández Bedia, para que formulen una propuesta del condicionamiento de la autorización que haya de concederse para otorgar la licencia solicitada por D. Rafael Vilalta para instalar un Campo de Atracciones.

Se levantó la sesión a las 21,34.

Sesión del día 3 de Julio de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Justo Vega y con asistencia de 10 señores Gestores, se abrió la sesión a las 21,40.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y un suplemento de crédito que ha sido informado por Secretaría e Intervención.

También se aprueba una relación de créditos autorizados por el Jefe de la Administración municipal y visada por el Sr. Interventor.

Se acuerda ratificar el acuerdo to-

mado por la Comisión Municipal Permanente sobre concesión de una gratificación al personal de este Ayuntamiento con motivo de la fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Se declara aceptable el condicionamiento o bases que presenta el Sindicato Provincial de Ganadería para establecer el seguro obligatorio de decomisos de ganado que se sacrifique en el Matadero municipal.

El Gestor Sr. Sánchez (D. Fernando), denuncia actos abusivos que se vienen cometiendo por los vecinos de Navatejera en terrenos comunales de León, y se acuerda hacer valer los derechos de este Ayuntamiento.

Se acuerda recordar al Sr. Arquitecto municipal el asunto relativo a la construcción de evacuatorios, así como el referente a la relación de parcelas del Ayuntamiento.

Se acuerda dar las gracias a la Comisión de Festejos y al funcionario auxiliar de la misma D. Santiago Rodríguez.

Se acuerda conceder una gratificación al empleado D. Santiago Rodríguez.

Se acuerda ratificar la adscripción de D. Santiago Rodríguez Clouet a la Sección Administrativa de la Oficina de Obras Municipales con la asignación de 6.000 pesetas.

La Alcaldía expone el deseo de D. Demetrio Monteserín de construir en terreno del Ayuntamiento un edificio que dedicaría a la enseñanza de la pintura para la juventud leonesa siempre que se le cediese gratuitamente una parcela para la construcción y se acuerda que concrete el interesado los proyectos a desarrollar.

Se levantó la sesión a las 22,19.

*Sesión extraordinaria del día 8 de Julio de 1944*

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Arriola y con asistencia de 7 señores Gestores, se abrió la sesión a las 20,26.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con la aclaración, respecto al acuerdo de concesión al personal de una gratificación con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo, en el sentido de que el porcentaje señalado se entenderá sobre los haberes íntegros de una mensualidad.

Se dió cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por virtud de las que, el Primer Teniente de Alcalde, señor Arriola, se hace cargo interinamente de la Alcaldía-Presidencia, por haber sido aceptada por la Superioridad la dimisión que había presentado D. Justo Vega Fernández del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, acordando la Corporación darse por enterada y expresar al Alcalde saliente el agradecimiento por las atenciones que ha tenido con sus compañeros de Corporación.

Se levantó la sesión a las 21,14.

*Sesión del día 10 de Julio de 1944*

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, D. Manuel Arriola Sánchez y con asistencia de los señores 1.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 21,4.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Comisión del estado de fondos, y fueron aprobados varios pagos.

Se acuerda conceder 500 pts. a la Delegación Provincial de Sindicatos para la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

Se autoriza a D. Julián Regueras, contratista, para sustituir la fianza de 5.709 ptas. con 90 cts. por su equivalente en Valores del Estado.

De conformidad con la propuesta de la Asesoría, se acuerda promover el pleito civil ejercitando la acción negatoria de servidumbre, previo informe de Letrados, respecto al recurso de D. Eloy Vega contra acuerdo ordenando el cierre de huecos de luces en su inmueble de Mariano Andrés.

Se desestima el recurso interpuesto por D. Servilio Roman contra acuerdo sobre clausuras de unas chiqueras.

Se acuerda que se reparen los daños causados por un carro del Servicio de Limpieza en finca de D. Pedro de Celis y sea objeto de un apercibimiento el conductor del mismo.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se aprueba el plano, medición y tasación de una parcela inedificable

sita en la calle de Federico Echevarría frente a la casa propiedad de D. Maximino Arias, adjudicándose por un valor de 819 pesetas.

Se aprueba el reparto de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado de la calle de la Independencia.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre.

Se concede un mes de licencia al funcionario D. Andrés Seco.

Se concede un anticipo reintegrable al bombero D. Anselmo Iglesias.

Se autoriza a varios señores concesionarios de líneas de viajeros con carácter provisional para tomar y dejar viajeros en la calle de Santa Nonia.

Se acuerda pase al Negociado de Administración las instancias de D. Alfredo Pérez Hevia sobre revisión de liquidación del impuesto de Plus Valía.

Se acordó dar el trámite reglamentario al expediente de D.ª Antonia Hevia sobre tasación del solar sito en la Plaza de Calvo Sotelo en vista de la discrepancia entre los peritos.

La Comisión quedó enterada del informe del Letrado Asesor sobre la resolución referente a la instalación de postes por la Compañía Telefónica.

Se acordó quedarse sobre la Mesa el proyecto de bases para el concurso de autobuses de esta capital.

Se acordó facultar a la Alcaldía para realizar nombramientos de personal eventual para los servicios que las necesidades lo requieran.

Se levantó la sesión a las 22,30.

*Sesión extraordinaria del día 17 de Julio de 1944*

Bajo la Presidencia del Alcalde en funciones D. Manuel Arriola Sánchez y con asistencia de los señores Del Hoyo, Bedia, Cañas, García Martínez, Alvarez Ferreras, Sánchez, Alonso García y Pariente, se abrió la sesión a la hora precitada.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil, en el que comunica la designación hecha por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a favor de D. José Aguado Smolinski para cubrir la vacante de Alcalde de la Comisión

Gestora de este Ayuntamiento, así como de otro oficio de la misma Autoridad en el que comunica que de conformidad con la propuesta del Gobierno civil, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha dispuesto cesen en sus cargos de vocales de esta Comisión Gestora, D. Manuel Arriola Sánchez, D. Ramón Cañas del Río, D. Severino Pariente Díez, D. Cándido Alonso García, D. Fernando Sánchez Martínez y D. José García Martínez; nombrando para aquellos cargos con ampliación de ellos, a D. Eliseo Ruifernández, D. Manuel Ramos Gordón, D. Máximo González Puente, D. Manuel Sáenz de Miera, D. Alfonso Ureña Delás, D. Manuel Román Egea, don Ramón Coderque Navarro, D. Angel Suárez Ema, D. Joaquín López Robles y D. Roberto Sterling Alvarez, debiendo quedar constituida la Comisión Gestora en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, D. José Aguado Smolinski; Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio del Hoyo Enrís; Segundo Teniente de Alcalde, D. Eliseo Ruifernández; Tercer Teniente de Alcalde, D. Manuel Ramos Gordón; Cuarto Teniente de Alcalde, D. Valentín Fernández Bedia. Vocales: D. Carlos Alvarez Cadorniga, D. Joaquín López Robles, don Olegario Díaz Caneja, D. Fernando Crespo Alfageme, D. Ramón Coderque Navarro, D. Daniel Sáenz de Miera, D. Manuel Román Egea, don César Alvarez Ferreras, D. Máximo González Puente, D. Alfonso Ureña Delás, D. Angel Suárez Ema, D. Roberto Sterling Alvarez, D. Francisco Díez Rodríguez y D. Jesús Negral Pastor.

La Comisión se da por enterada y por notificados los Sres. Gestores a quienes corresponde cesar, estando convocados para las 12,30 horas los nuevos Sres. Gestores para tomar posesión de sus respectivos cargos y proceder a la constitución del Ayuntamiento. Manifiesta la Presidencia que tiene conocimiento de que concurrirá el Excmo. Sr. Gobernador civil. Se suspendió por unos minutos la sesión al objeto de recibir a los nuevos miembros de la Corporación municipal y a la primera Autoridad de la provincia, a cuyo efecto se acordó que la totalidad de los asistentes de esta sesión se trasladen y sitúen a la entrada principal de la

Casa Consistorial. (En este momento entran en el Salón los Sres. Crespo Alfageme, Díaz Caneja y Negral Pastor.)

De conformidad con el anterior acuerdo la Presidencia suspendió la sesión y acto seguido todos los asistentes, junto con el Secretario que autoriza, se trasladan al punto indicado.

Abierta nuevamente la sesión ocupa la Presidencia el Excelentísimo señor Gobernador civil, concurriendo además el Alcalde designado Sr. Aguado Smolinski y algunos de los nuevos miembros de la Corporación.

Los Sres. D. Eliseo Ruifernández, D. Roberto Sterling Alvarez y don Manuel Román Egea, no asistieron por hallarse ausentes.

Después de dar lectura de los nombramientos de los señores integrantes de la nueva Gestora municipal hizo uso de la palabra el Excelentísimo señor Gobernador civil quien pronunció un breve discurso en el que después de hacer una sucinta historia del Municipio Español, destacó la trascendencia de la vida municipal.

Explica a continuación que teniendo en cuenta el aumento real de la población de la capital, ha obtenido del Ministerio la autorización para designar 19 Gestores en vez de 15 que venía teniendo, ya que el número de habitantes de la capital y sus arrabales pasa de 50.000 almas.

Expresa su satisfacción por el nombramiento de la nueva Gestora y la ofrece su colaboración.

Termina expresando su gratitud a los Gestores salientes por su desinteresada actuación y esfuerzos realizados desde sus respectivos cargos.

El Alcalde saliente Sr. Arriola pronuncia unas breves palabras de saludo al Sr. Gobernador civil y a la nueva Corporación, y expone su seguridad de que el nuevo Ayuntamiento realizará una labor meritoria.

Luego se levanta a hablar el nuevo Alcalde Sr. Aguado Smolinski, quien agradece su designación para puesto tan importante, teniendo seguridad de que ha de contar con la colaboración estuista de todos los Gestores.

Tiene unas frases de cálido etogio para la Gestora saliente, especial-

mente para su antecesor Sr. Arriola, así como para el Sr. Regueral a quien dedico emocionado recuerdo. Confía en la colaboración de los funcionarios del Ayuntamiento.

Habla seguidamente de la labor que espera a las Corporaciones que rijan esta ciudad en lo futuro, y afirma que desde ahora habrá que ir pensando en tomar las medidas previas necesarias para su mayor engrandecimiento.

Terminado el discurso el Sr. Alcalde, el Excmo. Sr. Gobernador civil le da posesión en su cargo, así como a los nuevos Gestores designados, cantándose a continuación el «Cara al Sol», dando los gritos de ritual el Sr. Gobernador, quien, inmediatamente se despidió de todos los concurrentes a la sesión, siendo acompañado hasta la puerta de la Casa Consistorial por todos ellos.

Reanudada la sesión con la exclusión de los Sres. Gestores que han cesado, se procedió a la constitución del Ayuntamiento.

A continuación se procedió a designar las Comisiones interiores y Comisarias de Servicios.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria cada mes, sin perjuicio de las reuniones que con carácter extraordinario sean convocadas.

El Sr. Secretario hizo notar que habiéndose elevado por la Superioridad a 19 Gestores el número de miembros integrantes de la Corporación, toda vez que este Municipio cuenta actualmente con una población que excede de 50.000 habitantes, corresponde a tal número de Gestores cinco Tenientes de Alcalde, y teniendo en cuenta que por la Superioridad solo se han designado cuatro, procede efectuar el nombramiento del Gestor que ha de desempeñar la cuarta Tenencia de Alcaldía.

A propuesta de la Presidencia se acordó dirigir expresivos telegramas de respeto y patriótica y leal adhesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

*Sesión del día 19 de Julio de 1944*

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 1.º y 3.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,40 horas.

Se aprueba el acta de la sesión an-

terior y la Comisión quedó enterada del estado de fondos y fueron aprobados varios pagos.

Se da cuenta de un oficio del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León, en el que comunica el resultado del deslinde del monte «La Candamia» núm. 112 bis, y visto el resumen del deslinde se acuerda que pase a la Comisión de Obras y Arquitecto municipal para su inclusión en el inventario de bienes propios de la Corporación.

Son aprobados los informes de la Comisión de obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se da cuenta del proyecto del trazado de calles y manzanas llevado a efecto por el Sr. Arquitecto municipal en la zona comprendida entre las calles de Barahona, Plaza y calle de Santa Ana, Plaza y calle de Cantareros y calle de Las Cercas, y se acuerda la exposición al público por plazo de quince días para reclamaciones.

Se aprueban las bases para la provisión de la plaza de Delineante de la Oficina de Vías y Obras municipales.

Se acuerda designar a D. Manuel Ramos para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las plazas de Contable y Auxiliar Contable del Excelentísimo Ayuntamiento.

La Comisión quedó enterada del estado de la recaudación de los arbitrios municipales sobre Consumos en el mes de Junio próximo pasado.

Se acuerda pedir al Sr. Coronel Jefe de Aviación una fotografía panorámica del término municipal.

El Sr. Del Hoyo interesa se proceda al arreglo del reloj del Consistorio y el Sr. Alcalde acepta el ruego siempre que existan antecedentes relacionados con la necesidad o conveniencia de dicho arreglo.

Se levantó la sesión a las 22,4.

4011

(Se continuará)

#### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

El día 19 último apareció en el pueblo de San Cipriano una yegua desconocida, de las señas siguientes:

Pelo negro, alzada 6 cuartas, edad cerrada y herrada de las 4 extremi-

dades; está custodiada por D. Laudelino Carpintero.

Cubillas de Rueda, a 23 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, (ilegible).  
4024 Núm. 609.—16,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Alija de los Melones

Formulada por la Comisión de Hacienda de este Municipio la oportuna propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto del ejercicio corriente, para atender al pago de obligaciones para las que no existe consignación suficiente, por medio del presente, se anuncia su exposición al público por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los vecinos que lo deseen, los que pueden presentar las reclamaciones que estimen y sean oportunas, teniendo en cuenta que, pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Alija de los Melones, 25 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, (ilegible).  
4064

#### Ayuntamiento de Villaquilambre

A los efectos de oír reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente sobre habilitación y suplementos de crédito acordados por esta Corporación municipal, a propuesta de la Comisión de Hacienda en varios capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1944.

Villaquilambre, 25 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Lucas Méndez.  
4032

#### Ayuntamiento de Joara

Por el plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, al objeto de oír reclamaciones.

Hecha la distribución de la riqueza global por los conceptos de rústica y pecuaria, señalada a este Ayuntamiento por los señores Ingenieros Inspectores del Servicio de Amillaramiento afectos a esta provincia, se ha procedido a formar los padrones,

listas y demás documentos inherentes a los expresados fines por los citados conceptos, por los que han de tributar los contribuyentes en el próximo año de 1945, los cuales se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de oír reclamaciones.

Joara, 25 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Amancio Tejerina. 4051

#### Ayuntamiento de Algadefe

Este Ayuntamiento acordó declarar la vigencia de las ordenanzas fiscales formadas y aprobadas el 18 de Noviembre de 1941 y que fueron aprobadas por la Superioridad el 16 de Enero de 1942.

Algadefe, 27 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Rogelio Cadenas. 4054

#### Ayuntamiento de Villamandos

Para atender al pago de reparación de Escuelas, alumbrado, funciones religiosas, aportación municipal y pagos imprevistos, por ser insuficiente lo presupuestado, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 8, artículo 1, concepto 3, al capítulo 10, artículo 8, concepto 1, 200 pesetas.

Del capítulo 8, artículo 1, concepto 3, al capítulo 13, artículo 3, concepto 1, 200 pesetas.

Del capítulo 8, artículo 1, concepto 3, al artículo 13, 150 pesetas.

Del capítulo 8, artículo 1, concepto 3, al capítulo 4, artículo 1, concepto 1, 200 pesetas.

Del capítulo 11, artículo 3, concepto 1, al capítulo 1, artículo 6, concepto 1, 25 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. 4052

o o o

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villamandos, a 27 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Rafael de Paz  
4053